



## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO de 16 de julio de 2012 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del SI-6 de las Normas Subsidiarias. (2012082417)*

Mediante el presente se pone en conocimiento que en la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2012 se ha adoptado entre otros, acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Ejecución del SI-6 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, iniciado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico "SI-6 de Oliva de la Frontera", bajo la modalidad del sistema de la actuación urbanizadora por compensación, en cumplimiento de los artículos 135.8 y 137.2 de la LSOTEX.

Oliva de la Frontera, a 16 de julio de 2012. El Alcalde, JUAN A. GARCÍA TORRES.

## **AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA**

*ANUNCIO de 20 de julio de 2012 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Ejecución n.º 3 del Plan General de Ordenación Urbana. (2012082416)*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.3 in fine de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se comunica que el Pleno de la Corporación municipal de Robledillo de la Vera acordó, por unanimidad, declarar la viabilidad de la Unidad de Ejecución n.º 3 del Plan General de Ordenación Urbana de la localidad, que se realizará por el sistema de gestión indirecta por compensación. Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se fija el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución y resto de documentación para el correcto desarrollo de la actuación, tal y como dispone el artículo 126.2 de la mencionada disposición.

Robledillo de la Vera, a 20 de julio de 2012. El Alcalde-Presidente, LUCAS MARTÍN CASTAÑO.